



# No hay abuso al revisar al Legislativo: Laynez

ENRIQUE GÓMEZ  
Y ÓSCAR GUTIERREZ

Reportero y corresponsal  
—nacion@eluniversal.com.mx

El ministro Javier Laynez Potisek aseguró que no existe un abuso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la revisión del proceso legislativo, como plantea Morena para impulsar la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF).

Explicó que esa facultad, de la que se queja el presidente Andrés Manuel López Obrador y su partido, fue impulsada por las bancadas minoritarias en 2008 para evitar que la mayoría los marginara de la discusión.

“La jurisprudencia de la Corte que permite revisar el proceso legislativo, data de 2008, fue la primera y fue expedida precisamente por los grupos minoritarios que no eran escuchados en los parlamentos”, dijo.

En su participación en el foro *División de Poderes: medios legales y constitucionales*, organizado por la Cámara de Diputados en Chiapas, advirtió que sólo tres “vicios” del procedimiento legislativo son invalidantes: votaciones, publicidad y esconder una iniciativa o una dictaminación a las minorías.

“Desde 1996, la Corte ha abordado este punto en 221 asuntos. ¿Saben cuántas declaratorias de leyes federales lleva? Cuatro. Respetuosamente, no veo el abu-



En el cuarto foro, el ministro Javier Laynez Potisek (centro) aseguró que no existe un abuso de la Corte en la revisión del proceso legislativo.

MARIO FELIPE MATA RÍOS  
Juez de Distrito en Chiapas

**“Nosotros hemos llegado a ser juzgadores gracias a nuestros méritos, conocimientos y desempeño de la carrera judicial**

so de la Suprema Corte por proceso legislativo”, afirmó.

La senadora Xóchitl Gálvez señaló que el Poder Judicial no es perfecto y es necesario reformarlo,

pero no está de acuerdo en que los ministros, magistrados y jueces sean electos por voto popular.

“Estoy a favor de una reforma al Poder Judicial, pero sin odio y sin venganza. El Poder Judicial no es perfecto, nunca lo ha sido y no lo será porque es humano, lo mismo sucede con los otros dos poderes, pero sus defectos no justifican que se le trate como enemigo de la sociedad, no justifica las arbitrariedades”, expresó.

Subrayó que se debe plantear una reforma “para perfeccionarlo no para destruirlo”, y propuso integrar a los poderes judiciales locales en la reforma, además, de conservar la carrera judicial como única forma de acceder a los cargos dentro del PJF.

“Que se escuche hasta Palacio Nacional, la experiencia no es igual a corrupción, por todo esto no estoy de acuerdo que se elija por el voto popular a los ministros de la Suprema Corte ni a los jueces y magistrados de la Federación”, comentó Gálvez Ruiz.

Mario Felipe Mata Ríos, juez de Distrito adscrito al Tercer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en Chiapas, afirmó que la elección popular “es un atentado mayúsculo a la división de poderes y a la independencia judicial, que genera responsabilidad internacional ante el sistema interamericano”.

Ese método fomentaría la intromisión y el pago de favores a funcionarios, empresarios, sindicatos o grupos delictivos una vez que asuman sus funciones los ministros, magistrados y jueces electos por voto popular.

“Nosotros hemos llegado a ser juzgadores gracias a nuestros méritos, conocimientos y desempeño de la carrera judicial. Gracias a que fuimos vencedores de un concurso de oposición, el cual tiene tres exámenes y sólo las mejores calificaciones son las que alcanzan el nombramiento. No le tenemos que pagar algún favor al presidente de la República, a los gobernadores, a los legisladores, a los ministros, a los consejeros ni a ningún grupo, de hecho, como podrían ser los empresarios, sindicatos o grupos delictivos”, subrayó tajante. ●